

CIPRÉS, P. (ed.): *Plinio el Viejo y la construcción de Hispania Citerior*, Anejos de *Veleia*, 14, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Vitoria, 2017, 340 pp. [ISBN 978-84-9082-685-0].

A finales de 2017, fiel a la puntualidad y seriedad que caracteriza a la revista *Veleia*, vio la luz el número 14 de sus Anejos, dedicado, en esta oportunidad, a Plinio el Viejo y las diversas problemáticas que su *Naturalis Historia* genera en torno a la construcción de la *Provincia Hispania Citerior*. Como en otras ocasiones, este monográfico tiene su génesis en una edición de las ya clásicas Revisiones de Historia Antigua, celebrada en Vitoria, en noviembre de 2015, bajo la coordinación de Juan Santos y Pilar Ciprés, siendo esta última investigadora la responsable de la edición final del volumen que estamos reseñando.

Arranca esta monografía, tras una sucinta presentación de la editora, con la colaboración de Anne Vial-Logeay. Se acerca esta autora a un aspecto conocido de la obra enciclopédica pliniana como es el del destinatario general de sus páginas y la inserción de las mismas en la producción literaria del momento. Lo hace, no obstante, desde una nueva perspectiva, ya que reexamina la cuestión desde una doble vertiente: por una parte, desde una aproximación más de carácter, podríamos decir, formal, centrada en la grandiosidad del proyecto y en cómo lo plantea Plinio y, por otra, desde una visión más de fondo, al sopesar la influencia de ciertos valores morales y políticos en la *Naturalis Historia*.

El siguiente trabajo lo firma A. Ibba y en él se ocupa de las particulares descripciones de Córcega y Cerdeña. En su argumentario, subraya el peso que,

a pesar de su brevedad, tienen las dos *formulae provinciae* en la imagen, voluntariamente no actualizada, de estas islas mediterráneas en la *NH*. Sin embargo, y a pesar de estos límites, defiende que, trascendiendo el evidente mapa físico-natural que, de una primera lectura, podemos extraer, yendo a una segunda lectura se pueden llegar a intuir aspectos vinculados a un mapa político que respondería al doble cariz político y literario de la enciclopedia. Siguiendo con un estudio de caso, M. Tarpin se centra en la Narbonense. En su opinión, el estadista romano nos brinda una visión de la provincia que dista de ser rigurosa y que adolece del uso de múltiples fuentes que responden a distintos estadios cronológicos de la organización provincial. Esta diversidad dificulta la comprensión de ciertos términos que, como *regio*, aparecen de forma recurrente en la narración. Para salvar este hándicap, el profesor Tarpin recurre a la comparación con Mela y Ptolomeo, al considerarla un método válido para llegar a definir el concepto de *regio* y sus niveles de aplicación por parte de Plinio.

¿Estrabón *versus* Plinio? es el título elegido por G. Cruz Andreotti para apuntar cómo la comparación de los «modelos geográficos» de estos dos autores permite sacar a la luz no solo las evidentes y esperadas diferencias existentes entre ambos sino, también, interesantes y sutiles concomitancias. Entre estas, las más notables serían la posibilidad de que tanto Estrabón como Plinio tuviesen *in mente* un mapa y el convencimiento, por parte de los dos, de que la *diórtosis* es el método que hace avanzar un conocimiento que, como la geografía antigua, es básicamente literario.

La siguiente contribución es la de S. Armani. En sus páginas, esta investigadora reflexiona sobre la naturaleza del corpus documental manejado por Plinio. Tomando como ejemplo la *Citerior*, su análisis le lleva a constatar que la información era regularmente actualizada observándose, en las listas de comunidades mencionadas, una selección consciente de los datos. Partiendo de esta afirmación, concluye que la obra de Plinio no encerraría un mensaje político, sino que sería el fruto de la curiosidad de un erudito. Por su parte, M.^a C. González-Rodríguez se aproxima a los rasgos definitorios de una *gens* en la *NH*. Estos serían los *sacra*, la lengua, la toponimia y la vinculación de esa *gens* a un espacio geográfico determinado. Empero, en Plinio no siempre se cumple la ecuación grupo de población igual a *gens* y el término tiende hacia una ambivalencia agravada por la constatación de que el determinante que suele acompañarlo también presenta varias acepciones que impiden la univocidad. No obstante esta dificultad, se confirma, en opinión de esta autora, que los grandes grupos étnicos siguen siendo funcionales en los escalones inmediatamente inferiores a las estructuradas administrativas provinciales y conventuales en época alto-imperial.

Cambiando de registro, la colaboración de J. J. Palao Vicente consiste en una síntesis de la historia militar en suelo hispano desde Augusto hasta los Flavios; esta parte de ciertas premisas como son el fuerte sustrato augusteo del dibujo pliniano, la centralidad de la epigrafía como fuente en este tipo de estudios y la asunción de la existencia de lagunas en la información referida a la composición y distribución de los efectivos militares peninsulares.

Volviendo sobre una de las cuestiones apuntadas por M. Tarpin en su intervención, P. Ciprés incide sobre el uso de *regio* en la *NH*. Así, un rastreo del mismo pone de manifiesto la aparición del término sin ningún nombre asociado, haciendo referencia a un territorio de manera poco precisa. Del mismo modo, se registra la construcción *regio* más topónimo o etnónimo en genitivo del plural respondiendo, en estos casos, a la individualización de un espacio concreto con relación al territorio circundante. Bajo esta segunda acepción, su existencia dependería de las necesidades organizativas y, por tanto, esas *regiones* pueden aparecer y/o desaparecer según las circunstancias históricas. Aplicada a la *Hispania Citerior* ayudaría a explicar aparentes incongruencias que responderían, en realidad, a distintas fases en la construcción del mapa peninsular. Igualmente, y aun sin tener carácter administrativo, estas *regiones* serían susceptibles de ser utilizadas como base para determinadas estructuras organizativas imperiales.

Respecto a la presentación de E. Ortiz-de-Urbina, la localización y sistematización, por parte de la autora, de la información que Plinio desgana —bien que de manera bastante discontinua— en los libros III y IV de su *NH* a propósito de las doscientas noventa y tres *civitates* adscritas a la *Citerior*, posibilitan individualizar ciertas características. Especialmente significativo resulta que, de estas casi trescientas *civitates*, solo algo más de la mitad —más concretamente, ciento setenta y nueve— son *oppida*, lo que incita a pensar que las restantes carecerían, al menos *a priori*, de un núcleo principal urbanizado.

M.^a D. Dopico Caínzos, por su parte, presenta un análisis de los *conventus iuridici* desde un triple enfoque. En primer lugar, señalando que Plinio es el único autor que ofrece una visión holística y jerarquizada de la administración peninsular; en segundo lugar, subrayando el carácter desigual del dibujo étnico y territorial que, de los distintos *conventus*, nos brinda el naturalista; y, por último, valorando las funciones, sin lugar a dudas, de carácter jurídico, desempeñadas por estos. Esta valoración le induce a pensar que la implantación conventual en Hispania responde a una necesidad de organización territorial, aplicable a cualquier territorio, sea cual sea su grado de evolución, quedando su gestión directamente vinculada al estado y no al gobernador provincial. Siguiendo con la problemática conventual, B. Le Teuff-Oudot se sirve de los apuntes plinianos sobre la *Citerior* para proponer un balance sobre los censos provinciales hispanos llevados a cabo a lo largo del siglo I d. C., haciendo especial hincapié en la labor propiamente augustea. En consecuencia, el cuadro pergeñado por el de Como es completado por la autora con otros apuntes de naturaleza literaria o epigráfica que vienen a enriquecer nuestros conocimientos sobre el complejo y, en muchas ocasiones, desigual, sistema de fiscalidad provincial.

Entrando en el terreno de la historiografía, Amalia e Isidora Emborujó-Salgado analizan el *Discurso histórico sobre la antigua famosa Cantabria. Questión decidida si las provincias de Bizcaya, Guipúzcoa y Alava estuvieron comprendidas en la Antigua Cantabria* de Larramendi y *La Cantabria vindicada y demostrada, según la extensión que tuvo en diferentes tiempos* de Ozaeta, así como

los planteamientos del padre Flórez y del continuador de su *España Sagrada*, Manuel Risco, a propósito de la extensión, hacia el área cántabra, de los territorios vascos. Llama la atención, en estas obras, el amplio recurso a las fuentes clásicas, sobre todo, al testimonio pliniano. Su examen pormenorizado saca a relucir cómo este uso rebasa ampliamente el ámbito meramente histórico para alcanzar unos marcados tintes partidistas y políticos. Sirven de broche final a esta monografía las líneas de P. Le Roux. En ellas, este reconocido especialista, partiendo de las notas plinianas, insiste en el carácter dinámico de la *Citerior*, una provincia tremendamente heterogénea en la que la reducción de la presencia militar y la actuación de Galba en la contienda civil nos ponen sobre la pista de la sutil evolución que, a ojos de Roma, se ha ido operando en unos territorios ya plenamente integrados en el mecanismo imperial.

Hasta aquí la presentación, forzosamente breve, de los distintos trabajos que conforman esta monografía. El rigor y la profundidad de todos ellos y el carácter multifacético con el que se han aproximado a la *magnum opus* del naturalista latino hacen imprescindible su consulta para todo especialista no solo en Plinio, sino en cualquiera de los ámbitos de la geografía antigua peninsular. A esta calidad científica viene a sumarse una cuidada tarea de edición por parte de la coordinadora del volumen y del Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. Con estos mimbres, la necesidad de publicaciones periódicas de estas características queda, pues, fuera de toda duda.

Encarnación Castro-Páez
 Universidad de Málaga
 e.castro@uma.es